

COMUNICADO DE LA MESA DE INMIGRACIÓN DIOCESANA DE SEVILLA, RESPECTO A LA ELIMINACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA A LAS PERSONAS EXTRANJERAS SIN AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA

"Cualquier emigrante es una persona humana que, como tal, tiene derechos fundamentales inalienables que deben ser respetados por todos en cualquier situación" (Benedicto XVI, Caritas in Veritate, 65).

Ante la aprobación del Real Decreto Ley 16/2012 de 24 de abril, por el que el gobierno español introduce recortes en materia de asistencia pública sanitaria, la Mesa de Inmigración Diocesana de Sevilla, desde la opción preferencial por los más pobres a la que nos conduce el seguimiento de Jesús, y nuestro compromiso especial con la población inmigrante, y entendiendo que la Iglesia está llamada a ser "Casa de Todos", queremos hacer públicas las siguientes consideraciones:

1. El citado Decreto Ley elimina, en su artículo primero, el derecho a la asistencia sanitaria primaria y especializada a las personas extranjeras sin autorización de residencia en España, un derecho hasta ahora reconocido por la Ley de Extranjería y la Constitución Española. La asistencia sólo tendrá lugar en casos de urgencia por accidente o enfermedad grave hasta el momento del alta médica, en la atención a mujeres embarazadas y a menores de edad.
2. Consideramos que esta modificación, representa una grave e inaceptable involución en materia de derechos humanos, al eliminar el derecho a la protección de la salud y a la asistencia médica de las personas afectadas, reconocido en el art.25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, poniendo también en peligro su derecho a la vida y despreciando su dignidad humana. Los afectados son muchas personas que conviven y colaboran con el desarrollo de nuestro país y que sufren este recorte por el hecho de ser inmigrantes y no contar con la autorización de residencia en regla. Hablamos también de personas que llevan años en nuestro país, que en su día tuvieron dicha autorización y que, como consecuencia de la crisis económica han perdido su empleo y se encuentran en dificultades para renovar la misma.
3. Queremos expresar nuestra preocupación porque medidas como esta contribuyen a estigmatizar al colectivo inmigrante, haciendo que su vida, que ya se desarrolla en una situación de gran precariedad, agravada por la crisis económica y social, se haga aún más vulnerable. Nuestra experiencia en la asistencia y acompañamiento a colectivos de inmigrantes nos indica que esta discriminación se convertirá en un nuevo factor de inseguridad y exclusión social. Situaciones que profundizan en la injusticia y en la desigualdad respecto a derechos fundamentales son el caldo de cultivo de la discordia, del deterioro de la convivencia y la generación de violencia. Es, por tanto, un problema que no sólo afecta a los inmigrantes sino a toda la sociedad.
4. Consideramos que los fundamentos de los recortes expresados son ambiguos y generan confusión en la población, pues la incidencia del fraude sanitario entre la población inmigrante no comunitaria sin autorización de residencia (que es la población más afectada por esta medida) no es representativa, siendo más efectivo luchar contra el fraude a través de medidas específicas antes que proceder a un recorte amplio de derechos a todo un colectivo. Por otro lado, esta medida no se puede justificar por la intención de reducir el déficit público, dado que el ahorro económico que representa en el conjunto del presupuesto sanitario es (ridículo) mínimo. Al contrario, es más que probable que, en muchos casos, el hecho de no prestar la

asistencia médica oportuna genere posteriormente un coste económico superior, cuando muchas patologías acaben derivando en enfermedad grave.

5. Desde nuestro punto de vista, esta medida se integra en una tendencia preocupante de políticas que, en el actual contexto de crisis económica, perjudican especialmente a los colectivos sociales más vulnerables y que debilitan gravemente el Estado del bienestar o Estado social. Esta forma de Estado es una conquista irrenunciable de justicia social, que refleja los valores humanitarios que Europa debería mantener y reivindicar. Absolutizar la lógica economicista sacrificando los valores y la centralidad de la vida nos llama a recordar que una política que no está iluminada por la ética, termina siendo injusta e ineficiente.
6. Queremos subrayar que una vez más se adoptan medidas dirigidas a paliar los efectos de la crisis económica perjudicando los derechos de los más débiles, cuando debía ser al revés. Desde nuestra visión cristiana y de acuerdo con las enseñanzas sociales de la Iglesia, “la opción preferencial por los pobres” es un principio de justicia que debe presidir la toma de decisiones sociales y económicas y si los recursos públicos resultan escasos nunca puede ser en perjuicio de los más pobres.
7. Comprendemos la exigencia de reducir el déficit público, pero entendemos que existen otras políticas que pueden conseguir tales fines como, establecer una mayor racionalización del gasto público en diferentes aspectos: la disminución del gasto militar español, la lucha más activa contra todas las formas de corrupción, de abuso de los servicios públicos y de fraude fiscal; no dar dinero a los bancos que niegan dar crédito a los ciudadanos; el uso más responsable de los servicios públicos mejorando su gestión y un reparto más equitativo de las cargas públicas en función de los niveles de renta, entre otros.
8. Por todo ello instamos al Gobierno Español a rectificar esta medida que supone una violación de derechos humanos fundamentales, cuyo reconocimiento a la totalidad de la población, independientemente de su origen, ha supuesto un avance social y democrático irrenunciable.

Sevilla, jueves 10 de mayo de 2012

Entidades y personas miembros de la Mesa de Inmigración que suscriben este comunicado	Otras entidades y personas que respaldan el comunicado
<p>Asociación la Casa de Todos Asociación Hermamiento de los Pueblos del Mundo Asociación Clamor de los Mayas Asociación Gente en Progreso Social Asociación Voluntariado Claver Comunidad Salesiana Casa sor Eusebia Comunidad Marista del Noviciado Comunidad de Vida Cristiana La Comunidad de Hermanas de la Asunción Punto de Encuentro de la Parroquia del Espíritu Santo Juan Pajés.</p>	<p>Fundación Solidaridad Candelaria Onna-Adoratrices Ong Korima Claretianas Sur Delegación de Sevilla de la ONG Acción verapaz</p>